



MEMORANDUM DRNI N° 57/2023.

A : Lic. Graciela Miret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica

DE : Lic. Olga González, Jefa interina
Departamento de Relaciones Nacionales e Internacionales.

REF. : Respuesta al Memorándum DTy A n° 148/23

FECHA : 10/04/2023.

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum D.T y A. N° 148/2022, a través del cual solicita informe en el marco de la Ley 5.282/14 Art 8° Inc. j) Convenio y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, plazos de ejecución, mecanismo de control, al respecto este Dpto. informa:

- Que, conforme lo indicado en el Inc. J), y específicamente lo respecta a este Dpto. sobre las copias y/o el listado de Convenios firmados por el MADES con otros organismos, correspondiente al mes de marzo del año 2023.
- Que, se detalla de la siguiente manera los convenios firmados en el mes de marzo:

Cant	Convenio	Mes-Año 2023	Objeto	Plazos	Mecanismo de Control
1	Convenio Marco De Cooperación Entre El Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible Y El Colegio Técnico Nacional Y Centro De Entrenamiento Vocacional "Arq. Raúl María Benítez Perdomo" <i>Convenio Especifico</i>	Marzo 2023	El objetivo del presente Convenio Marco es acordar acciones de cooperación entre las instituciones firmantes, a fin de implementar un Centro de Recuperación, Reciclaje y Almacenamiento de gases HCFC y HFC en el Departamento Itapúa de la República del Paraguay, en adelante el Centro	24 meses	Control y seguimiento está a cargo de la DGGGA, y la DPE-
2	Convenio Marco De Cooperación Entre El Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible Y El Colegio Técnico Nacional Y Centro De Entrenamiento Vocacional "Arq. Raúl María Benítez Perdomo" <i>Adenda II</i>				
3	Convenio Cooperación Internacional entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Secretaria Nacional De Turismo, Municipio de San Cosme y Damián, La Comisión de Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional y el comando de la Armada Pya	Marzo 2023	El presente convenio tiene por objeto establecer las obligaciones asumidas por las partes, relativas a los aspectos administrativos, financieros, operativos y legales para la ejecución de las obras que permitan la recuperación y preservación de las Dunas de San Cosme y Damián, Declarada patrimonio Turístico Nacional	24 meses	

- Que, se remite vía correo electrónico a la DTyA correo: accesoaipmads@gmail.com

En tal sentido, recomiendo derivar el expediente a la **Dirección de Transparencia y Anticorrupción** para consideración y fines pertinentes; salvo mejor parecer suyo.